



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
ALTOANDINA DE TARMA  
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
N° 0191-2024-UNAAT/DGA



Acobamba, 29 de noviembre de 2024.

**VISTO:**

El Informe N° 0263-2024-UNAAT/DGA-URRHH, de fecha 27.NOV.2024, por el cual, la Jefatura de Unidad de Recursos Humanos, remite la Programación de Rol de Vacaciones del Personal Administrativo correspondiente al periodo 2024, para el ejercicio fiscal 2025;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, según Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como Persona Jurídica de derecho público interno;

Que, el artículo 102° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que las vacaciones anuales y remuneradas se alcanzan después de cumplir el ciclo laboral, el mismo que se obtiene al acumular doce (12) meses de trabajo efectivo;

Que, el inciso f) del artículo 6° del DECRETO LEGISLATIVO N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849, establece entre otros beneficios, el goce de vacaciones remuneradas de treinta días naturales;

Que, a su vez el sub numeral 3.1 del Artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1405 establece "El descanso vacacional remunerado se disfruta, preferentemente, de forma efectiva e ininterrumpida, salvo que se acuerde el goce fraccionado (entre el servidor y la entidad);

Que, el Decreto Supremo N° 013-2019-PCM, que aprueba el Reglamento Del Decreto Legislativo N° 1405, en su Artículo 05° señala: "La oportunidad del descanso vacacional se fija de común acuerdo entre el servidor y la entidad. A falta de acuerdo decide la entidad, a través del procedimiento que regule sobre el particular, respetando los criterios de razonabilidad y las necesidades del servicio. El descanso vacacional no podrá ser otorgado cuando el servidor civil esté incapacitado por enfermedad o accidente, salvo que la incapacidad sobrevenga durante el período de vacaciones. Establecida la oportunidad de descanso vacacional, esta se inicia aun cuando coincida con el día de descanso semanal, feriado o día no laborable en el centro de labores. El descanso vacacional puede ser suspendido en casos excepcionales por necesidad de servicio o emergencia institucional. Concluido el evento que motivó la suspensión, el servidor deberá reprogramar el descanso vacacional que quede pendiente de goce.";

Que, el Artículo 66° del Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS) aprobado mediante la Resolución de la Comisión Organizadora N° 149-2024-CO-UNAAT, señala: "Los/as servidores/as civiles tienen derecho a gozar de un descanso vacacional remunerado de (30) treinta días calendarios por cada año completo de servicios (previa entrega de cargo). De conformidad con el rol de vacaciones aprobado anualmente, el goce de este derecho se encuentra condicionado a que el/la servidor/a cumpla con el récord vacacional de al menos doscientos diez (210) días de labor efectiva en dicho periodo, teniendo como referencia la fecha de ingreso a la Administración Pública, conforme a Ley; es irrenunciable de acuerdo al rol anual de vacaciones."

Que, asimismo, numeral 67.1 del Artículo 67° Programación de Vacaciones, del Reglamento Interno de Servidores Civiles, señala: "La oportunidad del goce vacacional se establece por acuerdo entre ella servidor/a civil y su jefe inmediato, teniendo en cuenta la necesidad institucional del servicio, a falta de acuerdo de ambas partes, esta será fijada por el jefe inmediato o por la Unidad de Recursos Humanos de la UNAAT."

Que, mediante Informe N° 0263-2024-UNAAT/DGA-URRHH, de fecha 27.NOV.2024, la Unidad de Recursos Humanos, informa a la Dirección General de Administración, sobre la Programación de Rol



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
ALTOANDINA DE TARMA  
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
N° 0191-2024-UNAAT/DGA



de Vacaciones del Personal Administrativo correspondiente al periodo 2024, para el Ejercicio Fiscal 2025, precisando que, el derecho de vacaciones, se encuentra amparado en el Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849, el Decreto Legislativo N° 1405 y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2019-PCM; siendo así, concluye en lo siguiente:

- *Estando en conformidad a las disposiciones normativas, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1405 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°013-2019-PCM y el Reglamento Interno de Servidores Civiles – RIS; se programa el “Rol Anual de Vacaciones”, del personal administrativo de la UNAAT, correspondiente al periodo 2024, que serán gozadas en el año 2025, en coordinación con los jefes de los órganos y unidades orgánicas, se eleva la propuesta del “Rol Anual de Vacaciones”, correspondiente al periodo 2024, del personal Administrativo de la UNAAT, para su revisión y aprobación a través de Resolución Administrativa emitida por su despacho.*
- *Se adjunta consolidado de fechas programas de vacaciones del personal que ha adquirido el derecho a sus vacaciones (ANEXO 1) y la documentación sustentatoria al respecto.*
- *Respecto el personal que no está incluido en la relación, es debido a que a la fecha no cumplen con el récord de los doscientos diez días de labor efectiva de trabajo; en ese sentido, esta Unidad informará oportunamente para realizar la programación vacacional correspondiente.*

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la UNAAT y demás normas legales vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR**, la Programación del Rol de Vacaciones para el Personal Administrativo de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, correspondiente al periodo 2024 que serán gozadas en el año 2025, en cumplimiento del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, de acuerdo a los datos proporcionados en el **ANEXO 01**, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **DISPONER**, a la Unidad de Recursos Humanos la notificación de la presente Resolución, vía correo electrónico a cada servidor de la UNAAT, que se encuentre en el listado del **ANEXO 01**; así como, el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **NOTIFICAR**, la presente resolución a la Presidencia de la Comisión Organizadora y Unidad de Recursos Humanos, para conocimiento y demás fines.

**Regístrese, Comuníquese y Ejecútese.**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
ALTOANDINA DE TARMA

  
CPC Nelson Javier Inga Maçuri  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (e)

c.c.  
- PCO  
- URRHH + Exp.  
- Archivo



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA N° 0191-2024-UNAAT/DGA

### ANEXO N° 01

Nº	Apellidos y Nombres	Denominación del cargo u Oficio	Periodo que genera el derecho	Periodo de uso de vacaciones
1	ALANIA PALOMINO, Delia Delfina	Auxiliar Administrativo I para servicios de limpieza	del 01/03/2024 al 28/02/2025	del 01/07/2025 al 30/07/2025
2	ALMIDON ELESCANO, Ángel	Vicepresidente Académico	del 12/01/2024 al 11/01/2025	del 01/03/2025 al 30/03/2025
3	ASTETE HUAMÁN, Beatriz Jenny	Técnico Administrativo I para la Unidad De Tecnologías de la información	del 19/02/2024 al 18/02/2025	del 01/03/2025 al 30/03/2025
4	CAJACHAGUA GUERE, Gregorio Pedro	Personal de Servicio (limpieza)	del 10/04/2024 al 09/04/2025	del 01/01/2025 al 30/01/2025
5	CARRASCO ZAVALA, Rocio Milagro	Secretaria I de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial	del 01/02/2024 al 04/02/2025	del 05/02/2025 al 06/03/2025
6	CASAÑO ROJAS, Jimena Lisseth	Profesional III en Enfermería	del 01/02/2024 al 31/01/2025	del 01/08/2025 al 30/08/2025
7	CÓNDOR ZACARÍAS, Ángel Custodio	Auxiliar Administrativo I para servicios de limpieza	del 01/01/2024 al 01/01/2025	del 01/07/2025 al 30/07/2025
8	CORNEJO VILCATOMA, Elizabeth Leticia	Profesional III en Trabajo Social	del 06/02/2024 al 06/02/2025	del 20/02/2025 al 21/03/2025
9	DIAZ SEGURA, Blanca Luz	Profesional IV para la Unidad de Recursos Humanos	del 20/04/2024 al 20/04/2025	del 02/05/2025 al 31/05/2025
10	DURAN MENDEZ, José Luis	Técnico III para biblioteca	del 15/04/2024 al 15/04/2025	del 01/08/2025 al 30/08/2025
11	ECHEVARRIA RICAPA, Gladys	Secretaria Ejecutiva III de la Dirección General de Administración	del 19/02/2024 al 18/02/2025	del 05/05/2025 al 03/06/2025
12	ESPINOZA QUINTANA, Jhon Líder	Tecnico Administrativo I para la Unidad de Recursos Humanos	del 19/02/2024 al 18/02/2025	del 01/08/2025 al 30/08/2025
13	GUTIERREZ VIZCARRA, Susy Lizbeth	Secretaria I Escuela Profesional de Administración y Negocios	del 04/02/2024 al 07/02/2025	del 08/02/2025 al 09/03/2025
14	HENRIQUEZ SUAREZ, Milagro Rosario	Presidenta de Comisión Organizadora	del 12/01/2024 al 11/01/2025	del 01/03/2025 al 30/03/2025
15	HURTADO RAMON, Rocío del Milagro	Secretaria III para la Vicepresidencia Académica	del 15/04/2024 al 15/04/2025	del 20/10/2025 al 18/11/2025
16	INGA MACURI, Nelson Javier	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	del 10/04/2024 al 13/04/2025	del 14/04/2025 al 13/05/2025
17	KUKURELO RAYMUNDO, Kathia Juliett	Profesional II para la Oficina de Presidencia	del 20/04/2024 al 19/04/2025	del 01/08/2025 al 30/08/2025
18	LAZO RIVERA, Julio César	Jefe de la Unidad de Abastecimiento	del 01/02/2024 al 15/02/2025	del 02/05/2025 al 31/05/2025
19	LLOCCLA LANAZCA, Edith	Profesional IV para la Unidad de Abastecimiento	del 01/01/2024 al 03/01/2025	del 06/01/2025 al 04/02/2025
20	MARCOS POMA, Edison	Personal de Servicio (limpieza)	del 25/10/2023 al 24/10/2024	del 02/01/2025 al 31/01/2025
21	MARQUEZ CUADROS, Hilda Eva	Secretaria I para Servicios Académicos	del 01/02/2024 al 03/02/2025	del 04/02/2025 al 05/03/2025
22	MEZA TORRES, Hans Heinrich	Técnico II para el Laboratorio de Enfermería	del 06/02/2024 al 05/02/2025	del 06/02/2025 al 07/03/2025
23	NATIVIDAD MAYO, Brian Stevens	Profesional I de la Unidad de Abastecimiento	del 06/02/2024 al 08/02/2025	del 09/02/2025 al 10/03/2025
24	PERALTA PAULETT, Edgar Raúl	Tecnico Administrativo III de la Unidad de Abastecimiento	del 19/02/2024 al 19/02/2025	del 01/03/2025 al 30/03/2025
25	QUISPE CURI, Yovana Aitza	Especialista en Comunicaciones II para Imagen Institucional	del 26/02/2024 al 25/02/2025	del 01/03/2025 al 30/03/2025
26	RAYMUNDO SALVADOR, Rosario Elisa	Personal de Servicio (limpieza)	del 10/04/2024 al 09/04/2025	del 01/02/2025 al 02/03/2025
27	REYES CASTILLO, Janeth	Técnico II para la Dirección de Asuntos Académicos	del 06/02/2024 al 08/02/2025	del 10/02/2025 al 11/03/2025
28	SALAZAR ESPINOZA, David Eli	Vicepresidente de Investigación	del 12/01/2024 al 11/01/2025	del 01/03/2025 al 30/03/2025
29	TORRES CARLOS, Nerio Jesús	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	del 02/02/2024 al 01/02/2025	del 01/06/2025 al 30/06/2025





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
ALTOANDINA DE TARMA  
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
N° 0191-2024-UNAAT/DGA



30	TRUJILLO GOMEZ, Yessica Soledad	Profesional III de la Unidad de Tesorería y Contabilidad	del 11/03/2024 al 12/03/2025	del 01/04/2025 al 30/04/2025
31	VASQUEZ SIFUENTES, Julissa	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	del 27/01/2024 al 26/01/2025	del 01/05/2025 al 30/05/2025
32	VICUÑA EGOAVIL, Juan Ariel	Técnico I para el Laboratorio de Administración	del 11/03/2024 al 12/03/2025	del 13/03/2025 al 11/04/2025
33	VIDAL LAURA, Edgar Enrique	Técnico III para la Oficina de Asesoría Jurídica	del 11/03/2024 al 12/03/2025	del 13/03/2025 al 11/04/2025
34	YAPIAS HUARANGA, José Antonio	Técnico III para Caja y Mesa de partes	del 01/02/2024 al 01/02/2025	del 03/02/2025 al 04/03/2025
35	ZAVALA JULCARIMA, Ernesto Pedro	Auxiliar Administrativo I para servicios de limpieza	del 01/05/2024 al 01/05/2025	del 01/07/2025 al 30/07/2025

**Fuente: Informe N° 0263-2024-UNAAT/DGA-URRH**